



Villa María, 31 de agosto de 2021.-

VISTO

El proyecto de creación de la plataforma digital de contenidos audiovisuales universitarios “Comunidad”, desarrollado desde la Secretaría de Comunicación Institucional de la Universidad Nacional de Villa María para atender fines académicos, de divulgación científica y de extensión universitaria y;

CONSIDERANDO

Que la Resolución Rectoral Nº 172/2007 que establece la creación de la Secretaría de Comunicación Institucional (SCI) de la Universidad Nacional de Villa María (UNVM) faculta a su titular la asignación de actividades y funciones;

Que las transformaciones en las modalidades de producción, difusión y consumo de contenidos audiovisuales y multimedia, que se han operado a partir de los desarrollos tecnológicos en los últimos años, originan la necesidad de contar con una plataforma multimedia que, administrada desde la SCI, pueda atender fines académicos, de divulgación científica y de extensión universitaria;

Que la SCI produce contenidos audiovisuales y multimediales que se encuentran actualmente alojados en diferentes plataformas digitales y redes sociales, como las páginas web institucionales de la UNVM y de la SCI, el canal oficial de Youtube, las redes sociales oficiales Facebook, Twitter e Instagram;

Que, a partir de la situación de excepcionalidad pedagógica ocasionada por la pandemia del Covid-19, la mayor parte de los procesos, procedimientos y actividades de la UNVM se han desarrollado de manera virtual, lo cual ha incrementado el uso de plataformas digitales y resulta por ello prioritario el ordenamiento y adecuación de producciones institucionales, de divulgación científica y de soporte académico en espacios de fácil consulta y apropiación;

Que desde las carreras vinculadas a disciplinas de diseño y producción audiovisual, musical y comunicacional se desarrollan continuamente contenidos tanto desde los espacios curriculares como desde los trabajos finales de grado y posgrado, por lo que su integración para la disponibilidad directa y difusión resulta fundamental;

Que desde la docencia, investigación y extensión en relación a todas las disciplinas científicas la producción y utilización de contenidos audiovisuales, multimedia y trasmedia para la construcción y transferencia de conocimientos se ha convertido en habitual y cada más necesaria en consonancia con las modalidades actuales de prácticas y consumos culturales, y;

Que la SCI dispone de recursos humanos, tecnológicos y de infraestructura, tanto en hardware como en software, para el lanzamiento de una plataforma digital, aún teniendo en cuenta la necesidad de actualización permanente que demandan las nuevas tecnologías de información y comunicación.

Por ello:



**LA SECRETARIA DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MARÍA**

DISPONE

Artículo 1°): Aprobar la creación de la plataforma digital Comunidad, en el ámbito de la Secretaría de Comunicación Institucional de la Universidad Nacional de Villa María, como catálogo de contenidos audiovisuales, multimediales y transmedia para servir objetivos de divulgación científica, académicos y de extensión universitaria, según consta en el Anexo Único de este Disposición.-

Artículo 2°): Designar al Licenciado Eric Muzart, egresado y docente de la Licenciatura en Diseño y Producción Audiovisual, como coordinador de la Plataforma de Contenidos Comunidad en el marco de su contratación en la Secretaría de Comunicación Institucional de la UNVM . -

Artículo 3°): Regístrese, comuníquese a lo/as interesado/as, publíquese por todos los medios de difusión posibles, cumplido, archívese. -

DISPOSICIÓN Nº 05/2021

Dr. MALVINA RODRÍGUEZ
Secretaria de Comunicación Institucional
Universidad Nacional de Villa María